

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°598-2018-MDLV

La Victoria, julio 19 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

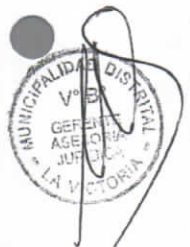
La Resolución de Alcaldía N°513-2018-MDLV de fecha 22 de junio del 2018 y la Resolución de Alcaldía N°531-2018-MDLV de fecha 28 de junio del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Distritales son órganos de Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta el artículo 43° de la citada ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°513-2018-MDLV de fecha 22 de junio del 2018 se designa a partir de la fecha al Abogado JOSÉ HÉCTOR LLUEN CAMPOS, como Procurador Público Municipal de la Municipalidad de La Victoria; que dicha resolución contiene error material respecto al apellido materno; en consecuencia se rectifica el error material mediante Resolución de Alcaldía N°531-2018-MDLV de fecha 28 de junio del 2018, que en su artículo primero señala "Rectificar el error material de la Resolución de Alcaldía N°513-2018-MDLV de fecha 22 de junio del 2018, que designó al Abogado JOSÉ HÉCTOR LLUEN CAMPOS, como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria; resolución que debe rectificarse respecto a los nombres del Abogado, debiendo decir: designar, a partir de la fecha al Abogado JOSÉ HÉCTOR LLUEN CUMPA, como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria";



Que, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°513-2018-MDLV de fecha 22 de junio del 2018 y la Resolución de Alcaldía N°531-2018-MDLV de fecha 28 de junio del 2018 y emitir nuevo acto resolutivo a efecto de evitar nulidades posteriores en los procesos judiciales;

Que, en ejercicios de sus funciones y atribuciones legales conferidas por Ley

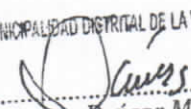
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO**, las Resoluciones de Alcaldía N°513-2018-MDLV de fecha 22 de junio del 2018 y la Resolución de Alcaldía N°531-2018-MDLV de fecha 28 de junio del 2018, por los motivos indicados en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **EMITIR**, nuevo acto resolutivo designando al Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a partir del 22 de junio del 2018, a efecto de evitar nulidades posteriores en los procesos judiciales.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



Leoncio Paucar Merino
ALCALDE